

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 219 Lunes 12 de septiembre de 2011

Sec. IV. Pág. 85967

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28932 BARCELONA

Edicto

Doña Gemma Gabas Ariño, Secretaria en sustitución del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el número 503/2011G se ha declarado el concurso voluntario principal de fecha 26 de julio de 2011, de Grupo Hilmon Technology, Sociedad Limitada, con NIF nº B-62565361 y domicilio en Polígono La Gelidense, nave 4, de Gelida, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de Apoyo Concursal, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 13, 08014 Barcelona, con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 503/2011G, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado; firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 26 de julio de 2011.- La Secretaria en sustitución.

ID: A110065706-1